

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número de Escalafón	Registro	Resultas
D. José Joaquín Hoyo Alfonso	48	Bilbao Occidente IV	Zaragoza núm. 1-I
D. Jesús García-Valdecasas Santamaría	133	Hospitalet núm. 1-I	Barcelona núm. 3-II
D. Manuel Rodríguez Pazos	117	Madrid núm. 4-I	Madrid núm. 1-I-A)
D. Rafael Flores Micheo	126	Madrid núm. 2-II	Madrid núm. 1-I-B)
D. José Mendoza Bádenes	227	Torrente III	Tortosa I
D. Pablo Vidal Francés	260	Santa Cruz de la Palma	Requena-Ayora
D. D. Manuel Amorós Guardiola	309	Illescas	Excedente
D. Manuel Fernández-Bugallal Barrón	314	Almodóvar del Campo	Carmona
D. Enrique Lorente Sánchez	330	Onteniente	Hellín
D. Federico Santurino Poña	337	Utrera	Ronda
D. Luis Antonio Fernández Moreno	343	Valls	Orgaz
D. Francisco García de Viedma y Ruiz de Almodóvar	388	Baza	Iznalloz
D. Jesús María Puente Prieto	412	Montilla	Trujillo
D. José Poveda Díaz	422	Navahermosa	Valoria la Buena
D. Manuel Rodríguez Sañudo Gutiérrez	424	La Rambla	Olvera-Grazalema
D. José Gosálvez Roldán	435	Pozoblanco	Valencia de Don Juan
D. Manuel Parga López	463	Llangas	Infiesto

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14281

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de méritos para proveer plazas de Maquinistas y Celadores de la Escala de Personal Técnico Auxiliar.

Visto el expediente del concurso de méritos para proveer 11 plazas de Maquinistas y 22 de Celadores de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, convocada por Resolución de esta Dirección General de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 junio).

Resultando: Que por Resolución de 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) fué publicada la relación provisional de aspirantes admitidos, que es elevada a definitiva por Resolución de 27 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974) en la que fué publicado el Tribunal que había de juzgar los méritos de la misma.

Considerando: Lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional, ha tenido a bien resolver la presente oposición, nombrando para el desempeño de 10 plazas de Maquinistas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, quedando una vacante por falta de aspirantes, a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Reg. Perso.
1. D. José Ribas Planells	24-I-1920	A06GO226
2. D.ª Manuela Salas López	10-VI-1937	A06GO231
3. D. Pedro López Flores	22-I-1944	A06GO232
4. D. Rogelio Braza Peña	15-I-1935	A06GO233
5. D. Mariano Martínez Fornet	22-II-1941	A06GO240
6. D. José Nebot Meseguer	10-IV-1940	A06GO241
7. D. José Amado López	30-V-1922	A06GO250
8. D. Francisco Fernández Andrade	7-IX-1929	A06GO251
9. D. Francisco Haro Flores	24-I-1934	A06GO253
10. D. Francisco José López Alvaro	12-I-1946	A06GO255

Asimismo, se nombra para el desempeño de 22 plazas en la Rama de Celadores de la citada Escala, a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Reg. Perso.
1. D. Pedro García Durán	2-IX-1934	A06GO225
2. D.ª M.ª Jesús González González	22-VI-1943	A06GO227

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Reg. Perso.
3. D. Juan Cancas Serrano	2-V-1927	A06GO228
4. D.ª M.ª Dolores Cadarso Piñeiro	1-X-1929	A06GO229
5. D. José Gordillo Jiménez	26-VII-1931	A06GO230
6. D. J. Francisco Alonso Saavedra	7-III-1944	A06GO233
7. D. Ramón Granados Sarralle	11-VII-1944	A06GO234
8. D. José Blas Álvarez Felipe	21-VIII-1946	A06GO235
9. D. Juan Vicente Pitte	25-I-1920	A06GO236
10. D. Alfonso González Cayuela	14-II-1928	A06GO237
11. D. Alberto Pradal Aguirre	28-V-1937	A06GO239
12. D. Joaquín Antifoño Cañada	17-III-1942	A06GO242
13. D. Angel Barriga Barrios	7-IV-1942	A06GO243
14. D. Javier Brito Hernández	16-VII-1943	A06GO244
15. D. Carlos Santos Martín Rguez	3-XI-1944	A06GO245
16. D. Augusto Fernández González	11-VI-1947	A06GO246
17. D.ª María Rosario Rivera Fernández	22-X-1948	A06GO247
18. D. José Játiva Sánchez	13-VII-1950	A06GO248
19. D. José Díaz García	20-XI-1951	A06GO249
20. D. Juan García Guerrero	31-V-1932	A06GO252
21. D. Antonio Quesada Flores	18-II-1944	A06GO254
22. D. José Manuel Zapata Gómez	20-IV-1950	A06GO256

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1974. El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14282

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el «Canal de Isabel II», por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnico de segunda (Analista).

En cumplimiento de los apartados 4.4, 3.1 y 5.2 de la convocatoria de fecha 15 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), esta Delegación del Gobierno ha dispuesto:

a) Por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1.º de mayo de 1974 en la que figuraron los siguientes aspirantes:

D. N. I.

D. Enrique Albrí Labordeta	17.825.496
D. Juan Carlos de Castro Pita	1.626.694
D. Julio Delgado Maroto	24.069.215
D. ^a Blanca Estévez Tamariz-Martel	5.349.777
D. ^a María del Carmen Gordo Muñoz	50.534.415
D. ^a Blanca Gutiérrez Iturriza	2.011.863
D. ^a María Asunción Hernández Delgado	50.500.516
D. ^a Blanca Menéndez-Rivas Villamil	15.221.690
D. ^a María Antonia Menéndez-Rivas Villamil	15.208.604

b) Designar el siguiente Tribunal para calificar las pruebas selectivas del apartado 1.3:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Antonio Viguera González, Director adjunto del Canal de Isabel II.

Suplente: Don José Román Sánchez de la Nieta, Ingeniero encargado de la 8.^a Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Tomás Gómez Ortiz, Jefe de la Sección de Régi-

mon de Personal del Ministerio de Obras Públicas en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña María Teresa Mendiguchía González, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal del Ministerio de Obras Públicas en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal: Don Mariano Santos Comendador, Licenciado en Farmacia del Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Fernando Fernández de Arellano y Suárez Inclán, Ayudante de Obras Públicas de la 8.^a Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Alfonso González del Rey y Cuervo-Arango, Licenciado en Ciencias Químicas del Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Jesús Jimeno López, Ayudante de Obras Públicas de la 8.^a Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Victorino Peleteiro Irago, Perito Industrial en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14283 ORDEN de 11 de junio de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir 95 plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias y 10 del Cuerpo Auxiliar Femenino.

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previenen los artículos 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 4.^o y 7.^o de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, que se prescribe en el apartado 1.^o del artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Auxiliares Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, se hace preciso anunciar la presente convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se indican las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 95 plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, más 30 reservadas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, y 10 plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar Femenino de Instituciones Penitenciarias, habiendo sido incrementadas dichas plazas convocadas, conforme a la facultad otorgada por el apartado a) del párrafo 4.^o del artículo 3.^o del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, con parte de las vacantes que se producirán por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Dichas plazas tienen la dotación económica que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, y las específicas que regulan las retribuciones aplicables a los Cuerpos Auxiliares Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956; en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública y a las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, y las bases seguidamente se formalizan sin más modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.^o Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas: 1.^o Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y dos ejercicios.

2.^o Curso de capacitación y formación en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

II. REQUISITOS PARA LA ADMISION DE ASPIRANTES

2.^o Para ser admitido a las pruebas selectivas, será necesario:

- Ser español, de estado seglar.
- Haber cumplido la edad de veintiún años y no exceder de treinta el día que finalice el plazo de presentación de instancias. Quedan dispensados del límite máximo de edad los aspirantes en quienes concurra la condición de funcionarios de alguno de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.
- Carecer de antecedentes penales.

d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente (estando considerado como equivalente el de Bachiller Elemental). El hecho de estar en condición de poder obtener dicho título el día que termine el plazo de presentación de instancias, acredita la posesión del mismo.

En el caso de que se presente un título equivalente al de Graduado Escolar o al de Bachiller Elemental, deberá ir acompañado de certificado expedido por autoridad competente, en el que se reconozca dicha equivalencia.

e) No padecer enfermedad física o infecto-contagiosa, ni defecto físico o anomalía psíquica, que impida el desempeño de los correspondientes cargos, debiendo reunir el aspirante las condiciones necesarias para la práctica del judo.

f) Tener talla (índice de robusticidad de Pignet) mínima de 1,64 metros, para el Cuerpo Masculino, y 1,55 metros, para el Femenino.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Observar buena conducta.

i) Tratándose de aspirantes femeninos, estar exentas del servicio social o haberlo realizado antes de expirar el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

III. INSTANCIAS

3.^o Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Director general de Instituciones Penitenciarias, conforme al modelo que figura como anexo a la presente Orden de convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente en las instancias que reúnen todas las condiciones exigidas, el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 30 de la Ley de 7 de febrero de 1964, así como el número del documento nacional de identidad. Las solicitudes se remitirán por duplicado.

4.^o La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Departamento, si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviará a la siguiente dirección: Ministerio de Justicia, Registro General.

5.^o Los derechos de examen serán de 350 pesetas. Cuando el pago se haga directamente, se efectuará en la Sección de